AVISO 445

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL PANAMA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2025

SOLICITUD: PI/2025/95537-01

Nombre AGONISTAS HETEROCÍCLICOS DE GLP-1

Titular GASHERBRUM BIO, INC.
ABOGADO ESTUDIO BENEDETTI

QUE PARA CONTINUAR EL TRAMITE DEBE:

MODIFICAR O ELIMINAR LAS REIVINDICACIONES 45, 47, 48 Y 49, PORQUE TIENEN MÉTODO DE TRATAMIENTO. LA REIVINDICACIÓN 46 DEPENDE DE LA 45. LA REIVINDICACIÓN 50 ES DEPENDIENTE DE LA 45-49 Y LA REIVINDICACIÓN 51 DEPENDE DE LA 50.

1 Articulo 14: NO SE CONSIDERAN INVENCIONES PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, ENTRE OTROS... 7- LOS METODOS DE TRATAMIENTO QUIRURGICO TERAPEUTICO DE DIAGNOSTICO, APLICABLES AL CUERPO HUMANO Y LOS RELATIVOS A ANIMALES...

Al efecto se le conceden 6 meses, (prorrogables por seis meses adicionales a petición del solicitante), a partir de la fecha de la notificación del presente aviso para que cumpla con esta petición, segun lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 35 del 10 de mayo de 1996.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL , FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PUBLICO DE LA DIRECCION PARA QUE SIRVA DE FORMAL NOTIFICACION A LAS PARTES POR EL TERMINO DE CINCO(5) DIAS HABILES A PARTIR DE HOY.

PANAMA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2025

EXAMINADOR DE PATENTES